



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 012-2025-DFCC
Bellavista, enero 22, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 001-2025-CPGE-FCC/UNAC de fecha 17/1/2025, del Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables; proponiendo la designación del docente ordinario Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como Secretario del precitado Comité por el año académico 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 187-2024-DFCC de fecha 17 de diciembre 2024 se renueva la designación del Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2025;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **INTEGRAR AL COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** al docente ordinario Dr. **MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA** en calidad de **SECRETARIO** del indicado Comité para el año 2025.
2. Remitir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Recursos Humanos, Organo de Control Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Departamento Académico, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía-FCC e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus